



|                             |
|-----------------------------|
| CONTRASEÑA DE CERTIFICACION |
| SST-0207                    |
| FECHA CERTIFICACION         |
| 25 de abril de 2007         |
| FECHA CADUCIDAD             |
| 25 de abril de 2010         |

## RESOLUCION DE CERTIFICACION

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Solco Europe Ltda. con domicilio social en Parque Industrial Vale da Lage, Pav. 7, 3850-205 Albergaria-a-Velha, Portugal, para la certificación de un sistema solar térmico de calentamiento, fabricado por Solco Europe Ltda., en su instalación industrial ubicada en Portugal.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de colectores solares del Instituto Nacional de Energía y Tecnología Industrial (INETI), con clave 3/101.104/2005.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Asociación Portuguesa de Certificación (APCER) confirma que Solco Europe Ltda. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/711/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de sistemas solares térmicos.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación SST-0207, y con fecha de caducidad el día 25 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**IDENTIFICACIÓN:**

Fabricante: Solco Europe

Nombre comercial (marca/modelo): Solartech Genius 300L

Tipo de captador: Sistema solar térmico con colector plano

Año de producción:

**CARACTERÍSTICAS DEL COLECTOR****DIMENSIONES:**

Longitud: 2500 mm

Ancho: 1770 mm

Altura: 710 mm

Área de apertura: 2,64 m<sup>2</sup>Área de absorbedor: 2,64 m<sup>2</sup>Área total: 3,04 m<sup>2</sup>**CARACTERÍSTICAS DEL DEPÓSITO:**

Modelo: Horizontal

Volumen: 300 l

**CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA:**

Clasificación del sistema: Termosifón, directo, abierto, integrado

Ajuste lineal de energía diaria extraída del sistema:

|    |                     |
|----|---------------------|
| a1 | 1,39 m <sup>2</sup> |
| a2 | 0,59 MJ/K           |
| a3 | -0,88 MJ            |

Ajuste lineal de aumento de temperatura:

|    |                          |
|----|--------------------------|
| b1 | 1,20 m <sup>2</sup> K/MJ |
| b2 | 0,40                     |
| b3 | -1,0 K                   |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 2007

EL SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA



Ignasi Nieto Magaldi

